



Es oficial, menores de 18 años no podrán contraer matrimonio, entra en vigor iniciativa de Eufrosina Cruz

La diputada federal Eufrosina Cruz Mendoza celebró la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el primer día de diciembre, del decreto que establece la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio, iniciativa que presentó junto a la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo. “Mi agenda va a seguir siendo la agenda de la defensa de los niños y adolescentes. Especialmente de las niñas y de las niñas indígenas de este país”, refrendó la integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

<https://efekto10.com/es-oficial-menores-de-18-anos-no-podran-contraer-matrimonio-entra-en-vigor-iniciativa-de-eufrosina-cruz/>